

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

AÑO III
Precios de suscripción
En Tortosa, al mes... .. 0'50
Fuera, trimestre... .. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convenciona-
les.—Pago anticipado.

Tortosa 3 de Junio de 1900

Puntos de suscripción
En la REDACCION, calle del Replá, número 3,
donde se dirigirá la correspondencia.
En la ADMINISTRACION, librería de José María
Bernis, Puente de Piedra, 1. **NÚM. 44**

La revolución francesa

La Revolución más grande hasta ahora cumplida (y quiera Dios que pueda decirse antes de poco tiempo que no es, por su sentido y justicia, la primera) ha sido la de 1789.

Del lado de allá cae el antiguo régimen; del lado de acá se levanta la libertad; del lado de allá cae la injusticia, el privilegio; del lado de acá se levanta la justicia consagrada en la igualdad.

Pues bien; el alma de aquella Revolución fué la declaración de los derechos del hombre, que coincidía con poca diferencia de tiempo con la del inmortal Congreso de Filadelfia. Allí se asentaban estos derechos como la base, el fundamento de la sociedad; y así lo consideraron aquellos constituyentes, que debe venerar el mundo como santos, si estima la libertad; que no solamente hay santos en la religión: los hay también en las demás esferas de la vida; hay santos en el arte, hay santos en la moral, hay santos en la ciencia, hay santos en la política, porque santo es todo aquel que consagra su vida y su pensamiento al cumplimiento del bien sólo por puro motivo del bien mismo....

Se asentaban, decía, los derechos naturales del hombre como base y fundamento de la sociedad; y á poco (sin necesidad de entrar en causas históricas), cuando surgió en la Revolución francesa la cuestión de forma de gobierno, derribado ya el trono de Luis XVI, y se estableció al cabo la República, comenzaron á mermarse los derechos naturales, porque se consideró como la fuente única del derecho la soberanía del pueblo.

Ya no resonaba en la Asamblea la palabra grandiosa y solemne de Mirabeau que grabó con caracteres inmortales la santidad del derecho en esta sublime protesta:

«Si por la salud del pueblo, si por la salvación de la Patria me exigiérais que pusiera mi mano profana sobre la emisión libre del pensamiento ó sobre la seguridad individual, ó sobre cualquiera de los derechos naturales del hombre, yo os juro no obedecer vuestra ley, sino ser el primero que la quebrante.»

Con este grito de la conciencia que debe repetir todo hombre que ame y conozca la justicia, rechazaba aquel genio de la Revolución las terribles consecuencias, que ya presentía, de esa doctrina en mal hora ligada con la República, y que algunos demócratas incautos preconizan como ideal que, no en bien del pueblo, sino en su mal y para su vergüenza, realizan luego los tiranos.

Y no tardó en decirse, bajo el peso de aquella aberración que confundía la libertad con el poder: no hay más principio que la «salud de la patria; la salud de la patria» es antes que todo y sobre todo derecho; no importa que por ella se pros-

criban los derechos naturales del hombre: no importa que el terror, el «despotismo de la libertad», atropelle á la justicia y ahogue en sangre á los mismos demócratas; no importa que caiga la cabeza de los Girondinos, luego la de Dantón, y después la del mismo Robespierre; como si una organización política que tan feroces hecatombes consiente y aun exige, pudiera servir á la causa del pueblo; como si una República centralizadora y tiránica, al saber por un momento de enérgica pasión la independencia de la Patria, no perdiera al fin con la libertad y la justicia las mismas instituciones republicanas. Así se vieron pasar en aquella terrible convulsión, primero los Girondinos, los únicos que por entonces presintieron la República «federativa»; y después Dantón, ennegrecida su conciencia con los asesinatos de Septiembre; y tras de Dantón Robespierre, y después los Termidorianos, y luego el Directorio y el Consulado, cayendo la Francia, que había asombrado al mundo, al término de un periodo tan gigantesco, á los pies de un dictador, no tan grande como se ha dicho, más perverso de lo que se ha creído.

Nicolás Salmerón y Alonso

La religión Y LAS PATENTES DE HONRADEZ

Se dice con frecuencia que tal ó cual persona es virtuosa, porque oye misa todos los días, acude á todas las novenas, reza el rosario, pertenece á varias cofradías y viste á las vírgenes de los altares; es posible, pero no son méritos que acreditan la virtud; porque hay personas honradas y virtuosas que no rezan tanto ó no rezan nada.

Y no traeríamos á cuento á la religión, sino fuera porque concede hoy patente de honradez á quien practica sus actos, y se considera sospechoso á los que por creencias igualmente respetables, se abstienen de ejecutar manifestaciones públicas de culto.

La mujer, como el hombre, puede ser virtuosa sin ser religiosamente fanática, y puede ser mala aunque engulla rosarios y devore sermones y novenas.

Las patentes de honradez que se expiden desde las sacristías, inspiradas en los libros parroquiales, no tienen valor alguno real, no son más que certificados de los preceptos religiosos, que ni aun acreditan si son ó no hipócritamente realizados.

Siempre nos ha parecido ridícula la importancia que se concede á esos talones al portador, que acreditan el cumplimiento pascual, sin cuyo requisito ni aun se pueden desempeñar ciertos cargos oficiales. El certificado de buena conducta expedido por el párroco es imprescindible.

Pedir la cédula de comunión al aspirante á una plaza de sacristán ó de mozo de limpieza en un convento, es justo, pero exigirla fuera de estos casos, es el mayor de los absurdos.

Sin embargo, hace mal papel el que no está provisto de ella ó no ha hecho méritos para adquirirla. ¡Que le vamos á hacer; es consecuencia de nuestra ilustración deficiente! La acción inevitable del tiempo, deshará poco á poco estos errores.

En la sociedad hay honrados con bula —religiosamente hablando— que en los días pasados ó en los presentes, porque hay prórroga para los morosos, se acercarán ó se habrán acercado al tribunal de la penitencia, más por convecionalismo que por verdadera devoción nacida de sanas creencias; y si en lugar de someterse á su fallo se les presentara al de un juicio por jurados, no conseguirían como allí la absolución de sus culpas á cambio de unas cuantas oraciones, sino después de muchos años de presidio, cuando no tuvieran que expiar sus delitos en patíbulo. En cambio son buenos filigreses, sin contar que, es mucho más criminal que privar de la vida á un semejante, asesinar su honra y robar con la usura el pan de sus hijos.

Oyendo misa todos los días ó las fiestas de guardar, aunque sea para cruzar miradas lascivas con el adorado tormento ó para adquirir materia murmurable en la tertulia; comprando todas las bulas que expende la iglesia; confesando y comulgando por Pascua Florida, puede cualquiera adquirir el marchamo en la aduana de la honradez y de pasada desollar al prójimo y desbalijarle hasta ponerle en el arroyo. No cumpliendo ese programa sereis hombres de mal vivir, hombres sospechosos.

De aquí resulta que fuera de España no hay honrados en el resto del mundo, porque son muy pocos los que profesan nuestra religión.

¡Qué insensatez!
No creais, vosotros, los candidatos al cielo, que la honra no tiene más representantes que aquellos cuyos nombres cuajan las páginas del libro parroquial, porque tampoco todos los «cacos» y criminales están registrados en la galería negra de los cuarteles de la Guardia civil.

Recorte

¡Bestias!

—Si señor, hay tanto crimen—decía hablando gangosamente un comerciante mofetudo con cara de seminarista—porque el masonismo y el liberalismo lo han corrompido todo.

—Bueno, pues tenga usted, lea usted eso—le replicó un joven estudiante, metiéndole por las narices «El Imparcial».

El comerciante leyó: «Lugo 28 (3,40 tarde).

La romería de San Marcos, en el pueblo de Mazza, perteneciente al Ayuntamiento de Pantón (Monforte); ha dado lugar á un tristísimo incidente.

A ella habian concurrido varios mozos de diferentes pueblos limítrofes, desafiados de antemano, y que al verse frente á frente, libraron una verdadera batalla.

De ella resultaron varios heridos y muertos una joven de diecisiete años, que se hallaba cerca del lugar del suceso y á la que alcanzó un proyectil.

Inmediatamente ha salido para Mazza el juez accidental D. Antonio Bahamonde, por hallarse enfermo el propietario Sr. Jarabo.

—Corresponsal.

Ya que el de cara de sacristán acabó la lectura el estudiante le dijo:

—¿Ve usted, so pedazo de bruto, cómo no es el masonismo y el liberalismo la causa de los crímenes! Esos mozos no saben siquiera lo que es libertad; sólo saben untarse con agua bendita la frente dar coces y navajazos.

¿Ha oído usted decir que en la Exposición de París, hecha por los masones, haya ocurrido nada parecido á eso? ¿Es que van á la Exposición los mozos, á descerrajarse tiros y romperse la cabeza?

No, pedazo de animal, allí no ocurre nada de eso. En la Exposición se juntan mozos de todos los países y de todas las religiones, sin que se les ocurra agredirse; en cambio aquí los mozos de la misma provincia no se pueden ver juntos sin matarse. Esto es que la masonería ha podido reunir amorosamente á los hombres de los países más remotos; la religión, en cambio, no ha podido todavía juntar á los mozos de Pantón.

Lo que usted merece, por bruto es, que le lleven allá á la Romería de San Marcos de Pantón á que le rompan las costillas aquellos devotos de su santa religión.

Dijo, y tirándole sobre la cara de sacristán la bola de papel que había hecho maquinalmente con «El Imparcial», salióse el estudiante dejando al comerciante tan bruto como antes.

Porque lo que es la brutalidad religiosa no hay quien la cure.

Crónica

Sigue «El Nuevo Diario» y su monaguillo el «Diario de Tortosa», llorando, suplicando y amenazando al señor ministro de la Gobernación.

El hambre se avecina, apreciables colegas, y hay que buscar por donde se pueda dar un sablazo para vivir sin trabajar.

Censuran al señor Gobernador porque en el asunto de Más de Barberans dió cumplimiento á una Real orden que perjudicaba á sus amigos. ¿Por qué no dice «El Nuevo Diario» al señor ministro de la Gobernación la barrabasada que motivó la citada Real orden?

«Era otro hombre el señor Gobernador, cuando ordenó se hicieran en Más de Barberans nuevas elecciones de cargos que la superioridad desestimó?

Entonces le aplaudían porque, sin querer, les hacía su juego para poder saldar los pedidos que continuamente se les hacía por medio de volantes de los que redactan las correspondencias fechadas en Más de Barberans.

Dice en su correspondencia de dicho pueblo «El Nuevo Diario» y la reproduce su ayudante «El Diario de Tortosa», refiriéndose al señor Gobernador:

«Se le pide justicia, se le relatan hechos punibles que debiera castigar con mano de hierro, y nada remedia, dejando que el abuso y el escándalo prospere y se menosprecie las leyes»

Estamos completamente conformes con estas apreciaciones, y veríamos con satisfacción se castigaran los abusos que el alcalde del pueblo de Más de Barberans tiene denunciados al señor Gobernador, los cuales consisten en que pidieron los concejales de Más de Barberans, á quienes «El Nuevo Diario» presentó como á víctimas, la incapacidad de tres concejales partiendo de un acta falsa.

Se denunció al señor Gobernador que el secretario suspenso señor Aliaga, amigo de «El Nuevo Diario», escamoteara el sello de la alcaldía que la guardia civil se lo encontró escondido en su domicilio. ¿Qué uso se quería hacer del referido sello?

Se denunció al ilustre Sr. Gobernador que en la alcaldía de los que el «Nuevo Diario» llama sus amigos, se recibían paquetes de á 50 números de dicha publicación que se pagaban de fondos de calamidades.

Estos y otros hechos que la comarca señala como escandalosos son los que debieran corregir el señor ministro de la Gobernación para que

con actos de justicia como el presente obligara á que los vividores sostuvieran las necesidades de sus familias con el producto de su trabajo.

No les escuecen á los de «El Nuevo Diario» los actos de justicia que el Gobernador emplea para inspeccionar las administraciones de los pueblos que le están confiados, pero si les pesa que con su justiciera actitud, después del reciente eclipse de sol, se aproxime un «eclipse de bolsillos» que les impida vivir á costa del prójimo como venían haciéndolo.

«Hay precedente en España que al delatar estos hechos al Sr. Gobernador no castigue á los falsificadores de actas, á los secretarios de ayuntamientos que roben y escondan el sello de la alcaldía y que se consienta que el ayuntamiento reciba y pague por cuenta del mismo un paquete diario de 50 números del periódico que escribe y publica correspondencias firmadas en el pueblo de Mas de Barberans?»

Preguntamos al «Nuevo Diario» y á la vez al señor Gobernador:

¿A qué altura se encuentra el exámen de la liquidación de las inverosímiles cuentas del ayuntamiento de Roquetas que el recaudador señor Valls, denunció citando nombres propios y cantidades mal invertidas por aquel ayuntamiento por cuya vida tanto interés mostraba «El Nuevo Diario»?

De que en dichas cuentas hay estafadores, no nos cabe duda y por su esclarecimiento deberíamos todos estar interesados.

Pero «El Nuevo Diario», cuenta de la feria según le va en ella.

Al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación

En tercera plana, publicamos una correspondencia de «Mas de Barberans que resulta muy sabrosa y es digna de los honores de su lectura. ¡Oh benditos tiempos de regeneración!

¿No le parece señor Domínguez que este suelto está muy bien imitado á los que V. escribe.

Y de paso, dicha correspondencia ¿no podría recomendarla al señor Ministro de la Gobernación, á su colega «El Nuevo Diario» y demás compadres que han vivido del continuo atraco? Esperamos sentados.

Desde París comunican que el ilustrado joven don Manuel Porcar y Riudor hijo del rico propietario y querido amigo Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió, ha sido nombrado, por mayoría de votos, Vice-presidente del Jurado de la Exposición Universal.

Tanto nos complace dar la noticia como aprovecharla para felicitar á nuestro amigo por distinción tan merecida.

En nuestro último número correspondiente al jueves, aparecieron en el segundo suelto de crónica algunas repeticiones que suplicamos á nuestros lectores nos las dispensen.

Nuestro valiente colega «El Porvenir» de Valls publicó en su número del 26 del actual, un artículo muy bien acabado contestando á otro de «La Correspondencia Militar» que en su día nosotros reproducimos.

Sinceramente felicitamos á «El Porvenir»

Acompañada de un periodista de Castellón ha visitado las Redacciones de la prensa de Valencia una afligida anciana de modesto y simpático aspecto, suplicando se interesen aquellos periódicos haciendo cuanto les sea posible para librar del patibulo á su hijo. Este es Pascual Lorient, joven y rudo pastor, condenado por la Audiencia de Castellón á la última pena, junto con la mujer que le indujo á que matase á su marido, y cuya sentencia ha sido confirmada por el Tribunal Supremo.

También en Castellón son muchas las personas que se interesan por el indulto de los reos.

Ha sido nombrado agente del Banco Hipotecario de España don Francisco Muñoz.

La suspensión de garantías.—Según se dice en Madrid el Gobierno tiene acordado ya proponer en breve á la Regente la suspensión de garantías en todo el territorio español, habiéndose fijado la fecha en que debe llevarse á la práctica tal medida.

El miedo, como se ve, guarda la viña.

Durante la tarde del viernes y toda la noche siguiente no ha cesado de caer una llovizna pero seguida lluvia que habrá beneficiado mucho esta comarca.

Ayer, sábado, llovió igualmente desde primeras horas de la mañana.

Un periódico italiano anuncia el siguiente procedimiento para obtener dos cosechas de fresa en una misma estación:

«Después de que en el mes de junio se ha obtenido la cosecha ordinaria, deben quitarse en seguida con cuidado las hojas de la planta sin estropear las guías ó tallos de la misma, dejándola en completo abandono un mes ó tres semanas cuando menos; sin embargo, debe darse algún riego al principio para que no seque la planta, y después para que se desarrolle en ella nueva vida y produzca allá por agosto ó por septiembre otra cosecha más abundante y sabrosa que la primera.»

Los Ayuntamientos de esta ciudad y de Roquetas han acordado alumbrar el camino que une ambas ciudades por medio de faroles, colocando cada Corporación los que pertenecen á su término correspondiente.

Merece un aplauso este acuerdo acertado que redundará en bien del vecindario de ambas poblaciones.

El domingo último fué pasto de las llamas una casa de campo situada en el término de Santa Bárbara, partida del «Barranco den Lledó» á escasos metros de la carretera y de la vía férrea.

El dueño de la citada casa tuvo conocimiento del hecho y acto continuo se trasladó al sitio de la ocurrencia, encontrando solamente algunas paredes cuarteadas y unos cuantos aperos de labranza que, por ser hierro, resistieron á la acción del fuego.

En el expés del Jueves llegó á esta ciudad el ilustre D. José Landerer, que regresaba de Elche después de haber observado el eclipse del 28 del mes anterior.

Damos al Sr. Landerer nuestra cordial bienvenida, á la vez que nuestra sincera enhorabuena por los acertados estudios que ha realizado con motivo del eclipse, que sin duda servirán de ilustración al mundo entero.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía del soldado Benito Gallego Pineda, á fin de que manifieste el último Cuerpo que sirvió en la Isla de Cuba.

Hoy, domingo tendrá lugar en nuestra plaza de toros una «mogiganga», tomando parte varios artistas contratados en Valencia.

Se lidiarán además dos bravas vacas de la ganadería de Princep Murall (antes Piñol), que serán muertas á estoque por el conocido *Chirrita*.

Los precios son sumamente económicos, haciendo esperar todo, un lleno en nuestro circo.

Dicen los periódicos de Málaga que recientemente se remitieron á la Delegación de Hacienda 30 actas levantadas por la Compañía arrendataria de Tabacos contra varios agricultores por encontrarse unas 500.000 plantas de ese fruto en terrenos cultivados. En un corto periodo van destruidas más de tres millones de plantas en diferentes puntos de la región andaluza y colindantes.

A muy tristes comentarios se presta tan iniqua persecución después de tanto hablar en favor del cultivo del tabaco.

Verdad es que la señora Compañía del monopolio necesita ir acumulando millones para eso del «empréstito» garantizado con los productos de la explotación.

Y á la industria agrícola que la parta un rayo por atreverse á sembrar tabaco.

El siguiente suelto es de nuestro apreciable colega «La Publicidad» de Barcelona, correspondiente al día 1º del actual edición de la noche:

«Días pasados falleció en Tortosa el conocido médico republicano don José Vidal y Pons, y con tan triste motivo han demostrado una vez más los clericales que no tienen entrañas.

Bajo pretexto de que no pudieron concluir de darle la unción, por haber fallecido durante el

acto, el vicario se negó á que vistiesen al cadáver con hábito religioso, como era la disposición del difunto, hizo además quitar la cruz del coche fúnebre y se negó á enterrarle en tierra sagrada siendo conducido el cadáver al cementerio civil.

Esto ha producido indignación en Tortosa y los mismos clérigos reconocen que han ido en sus odios más allá de lo que se proponían.

Esta es una lección más que nos da el clero fanático, y que debe tenerse en cuenta por todos aquellos que todavía transigen con esa polilla negra que se nos está comiendo y que insulta hasta á la muerte.

Leemos:

Se ha autorizado al señor gobernador civil de la provincia para enviar un delegado á Godall.

De una plumada, el señor Silvela ejerciendo de ministro de Marina, ha enviado al Rastro 27 buques de nuestra poderosa escuadra, pretextando que tienen reuma.

Pero, señor, ¿no eran éstos los barcos con que contábamos para hacer frente á la escuadra de los tocineros?

A lo que no se ha atrevido el ministro reformista es á enviar á sus casas á los jefes y oficiales que tripulaban aquellos cascajos.

En lo cual ha hecho bien: por que hubiera sido una ingratitud dejar sin sueldo entero á tanto héroe.

Ha llegado á Tarragona, el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, recientemente nombrado, D. Raimundo Camprubi.

Esta tarde tendrá lugar una magnífica función en la que se pondrá en escena el drama que tanto éxito alcanzó en Madrid titulado «Fedora» y la comedia en un acto «Hija única».

Para la noche constituye la función un magnífico programa compuesto de la preciosa comedia de Eusebio Blasco «El Angelus» y el proverbio del mismo autor «Pobre porfiado».

Mañana, lunes, dos grandes funciones poniéndose en la de la tarde el mismo programa que esta noche: y en la noche del lunes «Mancha que limpia» y «Las dos joyas de la casa».

Buenas entradas auguramos al hermoso teatro de Remolinos.

Digna de aplauso es la conducta observada por el Ayuntamiento de Castellón al acordar en la sesión última que celebró, presentar la dimisión todos los concejales con su alcalde á la cabeza.

Acudieron á su debido tiempo ante el ministro de Hacienda para que rebajara el aumento del cupo de Consumos; pero el señor Ministro sediento de oro seguramente para construir otra «escuadra», no ha creído conveniente atender las razones de aquel municipio.

Los acuerdos tomados son de tanta importancia que no vacilamos en reproducirlos, aplaudiendo cual se merecen, á los concejales que con tanta energía defienden los intereses de sus administrados.

«Seguidamente y por unanimidad se acuerda:

1.º Hacer constar en acta un expreso voto de gracias en favor del ex-ministro de Hacienda señor Navarro Reverter por las gestiones llevadas á cabo en favor de los intereses de Castellón.

2.º Elevar al 100 por 100 el recargo municipal sobre todas las especies de tarifa que en la actualidad no tributan por dicho tipo.

3.º Anunciar desde luego la dimisión de sus cargos los señores concejales presentes y ausentes que se han adherido á esta resolución presentándola oportunamente al señor gobernador civil de la provincia.

En este estado por el secretario señor Vilaplana se da cuenta de una instancia suscrita por todos los empleados sin escepción alguna, presentando al ayuntamiento la dimisión de sus respectivos cargos, y á propuesta del señor Presidente se hizo constar haber visto con agrado esta muestra de adhesión y que quede sobre la mesa dicha instancia para acordar en su día lo que proceda.»

El ayuntamiento de Castellón, como decimos, merece aplausos sinceros, pues, debido á que su constitución es democrática, procede con completa independencia.

Todas las fracciones van de acuerdo, y porque nó, si se trata de defender los sagrados intereses de la tierra que les vió nacer.

El conflicto para el Gobierno será grave, pues ningún hijo de Castellón se prestará á secundar los desaciertos del señor Villaverde.

¿Ha sucedido otro tanto en Tortosa? Nó. El por que está al alcance de todos.

El Ayuntamiento actual está constituido en casi su total mayoría de monárquicos; solo tienen asiento en los escaños concejales cuatro republicanos, y si estos formaran la mayoría otro gallo nos cantara.

Hay más aun, y lo que vamos á decir es una verdad como un templo; si el Ayuntamiento de esta ciudad hubiese discutido cual era su deber, pues le sucede lo mismo que al de Castellón, no hubieran faltado sinvergüenzas que habrían aceptado el cargo gubernativo como se demostró cuando la dimisión forzosa de aquellos seis honrados concejales.

El día que los Ayuntamientos sean elegidos por el pueblo, entonces realizarán actos como el que nos ocupa, dignos tan solo de ciudadanos que estiman su honra y su dignidad.

Imitemos, pues, á Castellón y Reus y entonces los concejales serán los verdaderos representantes de la administración municipal.

Aplaudimos, pues, con entusiasmo, al ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Correspondencias

Desde Más de Barberáns

Sr. Director de El Eco de la Fusión.

Mi estimado amigo y correligionario; Las acertadas disposiciones dictadas por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, á fin de normalizar la administración municipal, han comenzado á producir efecto en esta población, según se comprende por la forma del remitido inserto en el «Nuevo Diario» de ayer, pues sus quejas y demás tonterías, no obedecen más que el haber llegado á sus oídos los propósitos del Sr. Alcalde de que en brevisimo plazo han de dar cuenta de cantidades respetables, evaporadas, durante el corto tiempo que manejan los intereses comunes, y querer hacer ver al mundo entero, que en esta provincia no se cometen mas que hazañas, atropellos y abusos á ciencia y paciencia del señor Gobernador. ¡Cuanto cinismo! ¿Pues que acaso no sabemos todos que semejantes atropellos y abusos, unicamente han sido cometidos por los amigos del remitente del «Nuevo Diario», y que al proponerse dicha primera autoridad civil á que cesen dichos escándalos, se revelan contra el mismo valiéndose de hechos falsos, que solo ellos son capaces?

Dice el vecino que en este bendito pueblo vamos de retroceso. Y en ello tiene sobrada razón, pues no tan solo ha retrocedido, si no que se ha arruinado, durante el tiempo que los amigos del autor del remitido, regentaron la administración municipal, y si no, vamos á cuentas:

¿Donde han parado las 6291 pesetas que el Recaudador D. Juan Valls acredita haber entregado durante ejercicio de 1898-99, al Alcalde de aquel entonces?

¿Que camino han tomado las 972 pesetas que el ex-Alcalde Mariano Subirats sacó de la Depositaria, en el ejercicio de 1899-900?

¿Qué destino se ha dado á las 1849 pesetas 20 céntimos que debían estar en caja, según resulta de los libros de contabilidad.

¿Y las 450 pesetas sacadas por el ex-Alcalde Mariano Subirats de la Depositaria, sin formalidad alguna, en donde están?

¿Es esta la regeneración que prometía Mariano «el Fariné», para que le nombrasen Alcalde?

¿Hay algún pueblo en España, de la categoría de este que en menos de dos años, su Ayuntamiento haya malversado mas de 10.000 pesetas?

Según veo el único pensamiento del vecino, es el acuerdo de la Comisión provincial que declaró la incapacidad de los concejales señores Ventura, Royo y Plá, y no lo extraño, pues dicho acuerdo probablemente le dará algún disgusto.

El acuerdo de la Comisión provincial desestimando el recurso presentado por los amigos del «Nuevo Diario», para evadirse de dar cuenta

del paradero de las 4462'09 pesetas evaporadas de la caja municipal, estaba retirado en el Gobierno Civil por obra y gracia de..... (ya lo dirá el vecino), pero como los tiempos cambian, y este cambio ha de dar disgustillos á los que tanto placer tentan en viajar y hacer regalos con dinero ajeno, de allí viene la bilis contra el señor Gobernador.

Siga en sus correspondencias el vecino, pero le advierto que no se acalore, pues sentiría ver que su amigo Mariano le acompañase al laboratorio del Dr. Ferrán.

Se repite de V. affmo. S. S. y amigo.

El Corresponsal.

Señor Director de EL ECO DE LA FUSION

Santa Bárbara 29 Mayo de 1900.

Mi estimado amigo: Acaban de enterarme, que hace unos días «El Diario de Tortosa» publicó una correspondencia de esta Villa pretendiendo salir á la defensa del Ayuntamiento cesante, y como segun me han explicado este nuevo corresponsal, no sabe por donde vá ni de lo que se trata, he de limitarme á contestarle, haciéndole algunas preguntas, que supongo quedarán sin contestar, por aquello de *al buen callar le llaman Sancho*.

¿Negará el corresponsal aludido que para poder obtener el triunfo *legalmente*, su candidato señor Puigcerver, fueron procesados cinco concejales de esta Villa, al igual que otros de varios pueblos del distrito que pretendía representar dicho señor, y que gracias á esta *artimaña* lo consiguió?

¿No es cierto, que dichos cinco señores Concejales han sido hace poco absueltos libremente por no haber resultado cierta la denuncia contra ellos formulada por los amigos del señor Puigcerver, con el solo y exclusivo objeto de inutilizarlos y que con ello han recibido el *mico* tres mil y pico de la serie en pocos días?

¿Puede negar el corresponsal que el digno señor Gobernador civil procedió con toda legalidad mandando reponer á nuestros amigos en los cargos de que tan ignominiosamente fueron despojados, ya que los Tribunales de justicia han reconocido su inocencia?

Y si nuestros amigos que constituyen la mitad del Ayuntamiento, han sido repuestos en sus cargos cesando por consiguiente los concejales interinos con quienes estaba constituido el Ayuntamiento cesante ¿No es justo y muy justo que la superior Autoridad de la provincia ordenara que estando mal constituido el Ayuntamiento se procediera desde luego á la elección?

Habiendo, pues, el día trece del actual procedido á la constitución del nuevo Ayuntamiento, por que así se ha de considerar, desde el momento que entran á formar parte cinco concejales propietarios, ó sea, como antes digo, la mitad del número de que le compone la corporación municipal, cuyo acto fué presidido por el señor Delegado que tuvo á bien nombrar el señor Gobernador en uso de sus atribuciones, quien cumplió fielmente lo que preceptúa el artículo cincuenta y cinco de la ley Municipal, verificando dos votaciones para elegir el Alcalde, y como en ambas resultó empate, pregunto al flamante corresponsal ¿no procedía el sorteo? ¿no se verificó éste por el mencionado señor Delegado que presidió? ¿que culpa tienen nuestros amigos que saliera elegido alcalde presidente don José Barberá y Martí, quien dicho sea de paso ya lo había desempeñado en otra época á completa satisfacción del vecindario?

¿Por qué los amigos del corresponsal junto con el secretario abandonaron el salón de sesiones, desobedeciendo las amonestaciones del señor Delegado?

¿Por qué la suerte les fué adversa!

¿Y por qué no concurren á las sesiones?

A buen seguro que si hubiera sido favorecido por la suerte el candidato amigo del aludido corresponsal, ni hubieran protestado ni abandonado el salón; entonces todo habría sido legal; pero no fué así y hay que aguantar, sufrirlo con paciencia y tomar tlla.

Respecto á que no existen las faltas de que me he ocupado en mis anteriores correspondencias, nada, absolutamente nada diré. Tengo entendido que el asunto se halla *sub júdice* y ya se verá más tarde de parte de quien está la razón. Basta, pues, por ahora de los asuntos de esta villa.

Como siempre queda suyo, su afectísimo amigo y correligionario s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Zaragoza, impresor, Replá, 3 y Bou, 2.—Tortosa.

Establecimiento Tipográfico

A CARGO DE *José Zaragoza* REPLÁ, 3 y BOU, 2

En este importante establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tanto para Ayuntamientos como para casas de negocios, talonarios, circulares, membretes, tarjetas, sobres, muestrarios, esuelas de defunción, recordatorios, tarjetas de primera misa (novedad), facturas, etc., etc.

Replá, 3 y Bou, 2.—TORTOSA

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU
TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye a MEDIDA y con arreglo a los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hornería.

(Casa fundada en 1866)

**Precios fijos,
ventas al contado**

Gran fábrica de bebidas gaseosas

JUAN ZARAGOZA

San Blas, núm. 11.—Tortosa

EBANISTERIA
DE

R. RICO

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche, centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc. Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1862.

Variedad en muebles.—Economía en los precios

MONCADA, 11, TORTOSA

Agencia de negocios

DE

SATURNINO RIVERA

9.—PENINSULAR, 9.—MADRID

Esta casa se dedica a gestionar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomienden; adelantando los gastos que para ello pueden originarse.

LIBRERÍA, PAPELERIA,

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

JOSÉ MARÍA BERNIS

Impresiones rápidas y económicas

PRECIOS VENTAJOSOS

Venta exclusiva de los más importantes periódicos de Madrid, Barcelona y Valencia.

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA

Redacción: Replá, 3.—Administración: Puente-Piedra, 1

AGUA MINERO MEDICINAL

Clorurada bicarbonatada y litínica

DEL MANANTIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA

Esperanza

TORTOSA

DECLARADA DE UTILIDAD POR R. O. DE 1 DE AGOSTO DE 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos, con preferencia a las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias academias científicas y en diversas exposiciones universales.

Deposito en Barcelona: Calle Dormitorio de San Francisco, número 9.—Puntos de venta: En todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.—Propietario: Excelentísimo señor don MANUEL PORCAR Y TIU.

BAÑOS

Sulfurosos medicinales con agua potable del manantial
DE SAN JAIME

Calle Nueva del Ebro.—(TORTOSA)

Curación de dolor reumático, nervioso é inflamático

PROPIEDAD DE D. JUAN CASTARÁ LLORENS

Tarifa de precios: Abono de 9 baños sin asistencia, 35 pesetas; con asistencia, 45.—Horas de consulta: por la mañana de 10 a 11 y por la tarde de 3 a 4.

Nota: A los pobres enfermos que lo acrediten en forma se les dará el abono gratis.

DISPONIBLE

Surtido inmenso

En estuches de papel y sobres de las más importantes casas

ANGULEMA